



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

Dependencia o Entidad: MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

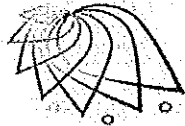
Fecha: 04/04/2019

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y precisar el objetivo de la acción	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Comercialización	MODIFICAR: *Se modifica el punto cuatro (4) de los documentos que se necesitan, por estar repetido con el punto tres (3) para quedar de la siguiente manera: 4.- Comprobante de domicilio (máximo de dos meses de antigüedad a la fecha de solicitud). 1 copia. *De igual forma se adjunta el Formato único de Trámites. Objetivo: Que el artesano cuente con la información completa y exacta para la obtención del servicio.	Abril 2019	Dirección de Exposiciones
Registro de Artesanos	Se adjunta el Formato único de Trámites. Objetivo: Que el artesano cuente con la información completa y exacta para la obtención del servicio.	Abril 2019	Dirección de Exposiciones
Desarrollo de Capacidades Productivas y Mejora en el Producto	Se adjunta el Formato único de Trámites. Objetivo: Que el artesano cuente con la información completa y exacta para la obtención del servicio.	Abril 2019	Dirección de Exposiciones

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.



III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nombre del trámite o servicio	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
REGISTRO DE ARTESANOS	Se adjunta formato de Matriz DAM (Diferenciación entre Artesanía y Manualidad)	Abril 2019	Dirección de Exposiciones
COMERCIALIZACIÓN	Se adjunta formato de Matriz DAM (Diferenciación entre Artesanía y Manualidad)	Abril 2019	Dirección de Exposiciones
DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y MEJORA EN EL PRODUCTO	Se adjunta formato de Matriz DAM (Diferenciación entre Artesanía y Manualidad)	Abril 2019	Dirección de Exposiciones

Reporte de la frecuencia 2018 de los trámites y servicios inscritos en el RETYS

Nombre del trámite o servicio	Frecuencia 2018 (número de trámites y servicios realizados durante el 2018)
REGISTRO DE ARTESANOS	15
COMERCIALIZACIÓN	5
DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y MEJORA EN EL PRODUCTO	0

IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

Nº	Denominación de la Normatividad:
1	Constitución Política para el Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.
2	Plan de Desarrollo Estatal 2018-204



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

3	Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Morelos
4	Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos
5	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
6	Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
7	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
8	Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos
9	Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
10	Ley General de Hacienda del Estado de Morelos
11	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos
12	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
13	Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Morelos y sus Municipios
14	Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
15	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos
16	Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos
17	Decreto mil trescientos noventa y nueve mediante el cual se crea el Organismo Descentralizado denominado Museo Morelense de Arte Popular.
18	Lineamientos de Gastos de Operación del Museo Morelense de Arte Popular
19	Decreto que establece las disposiciones de Austeridad de Gasto Público para la Administración Pública del Estado de Morelos
20	Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Morelos
21	Estatuto Orgánico del Museo Morelense de Arte Popular
22	Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública Del Estado De Morelos
23	Acuerdo de Sectorización de Diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos.
24	Acuerdo por el que se regulan los requisitos y tiempos de respuesta en los trámites y servicios del Museo Morelense de Arte Popular.
25	Decreto mil doscientos dieciocho, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso mil trescientos noventa y nueve, que crea al Organismo Descentralizado denominado Museo Morelense de Arte Popular.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).



Nombre del Ordenamiento	Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Decreto de creación del MMAPO	Reformar artículos para adecuar su armonización respecto del Acuerdo de Sectorización de las Diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos Publicado en el Periódico Oficial "Tierra Y Libertad", número 5694 de fecha 03 de abril de 2019.	Junio	Subdirección Jurídica
Estado Orgánico del MMAPO	Reformar artículos para adecuar su armonización respecto del Acuerdo de Sectorización de las Diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos Publicado en el Periódico Oficial "Tierra Y Libertad", número 5694 de fecha 03 de abril de 2019.	Junio	Subdirección Jurídica

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Dirección de Planeación	3
Dirección de Exposiciones	3
Subdirección Jurídica	1

*Las fechas serán programadas por la CEMER

VII.- Observaciones adicionales y/o describir si existe algún proyecto de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia o entidad que se encuentre en proceso de ejecución:

Gudelia Colín Moreno
Coordinadora Del Museo Morenense De Arte Popular
Aprobó
Responsable Oficial

Alva Araceli Villalobos Hernández
Directora de Exposiciones
Revisó
Responsable Técnico